

TRÁMITE

Título

Centros abiertos en inglés. Verano 2021

Fecha Inicio del Trámite

19/05/2021

Fecha Fin del Trámite

27/05/2021

Órgano gestor

Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud.

Descripción

El programa ofrece actividades lúdico-educativas y de animación sociocultural en centros escolares, favoreciendo la expresión en lengua inglesa.

Se incluyen también los servicios de desayuno y comida, con menús adaptados.

En ningún caso se prestarán servicios diferentes a los indicados en el párrafo anterior, y en los términos que se indican en el documento "**Condiciones de participación en el programa**", (disponible antes del día 19 de mayo en el apartado "Documentación asociada"). En particular, solo se ofertará servicio de enfermería en el CEIP "Parque Aluche" que oferta plazas para menores con necesidades especiales con discapacidad motórica.

Destinatarios

Dirigido a menores **escolarizados en centros ordinarios**, en segundo ciclo de Educación Infantil y nacidos entre 2015 - 2017 y en Educación Primaria y nacidos entre 2009-2014.

Requisitos

- Estar empadronados en el municipio de Madrid
- Trabajar ambos padres, tutor y/o tutora legal.
- Informe psicopedagógico o similar para menores con necesidades educativas especiales.

IMPORTANTE

Dada la actual situación de crisis sanitaria motivada por el COVID-19, serán requisitos imprescindibles para participar en la actividad los siguientes con el fin de preservar la salud del grupo:

- Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con Covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar, diarrea...) o con cualquier otro cuadro infeccioso.
- No convivir o tener un contacto estrecho con ninguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con Covid-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.
- Calendario vacunal actualizado (exceptuando vacunaciones pospuestas por el período de confinamiento). En el caso de niños no vacunados o niños con el calendario pendiente de actualización, deberá garantizarse un intervalo mínimo de 15 días entre la vacunación y el inicio de la actividad.

- En niños o adolescentes con patologías previas de base deberá ser valorada por los servicios médicos de manera individual la idoneidad de participar en determinados tipos de actividades, dado que son población de mayor riesgo frente al Covid-19.

- Para reincorporarse de nuevo a la actividad, los niños deben estar asintomáticos durante 48 horas en el caso de sintomatología no relacionada con el Covid-19 y durante 14 días cuando se trate de sintomatología compatible.

El participante sí puede, pero no debería, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por ser mayor de 60 años, estar diagnosticada de hipertensión arterial, diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeficiencias, o por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores. Si opta por participar deberá dejar constancia del riesgo que corre él o sus familiares en el consentimiento informado.

Los padres o tutores legales del participante firmarán una declaración responsable relativa a los requisitos de salud antes mencionados, así como conocimiento del contexto de pandemia actual y las circunstancias y riesgos que ello comporta

Cómo realizar el Trámite

El procedimiento para la solicitud de las plazas del programa “Centros abiertos en inglés” se realiza a través de la Plataforma de actividades municipales **PLACT**, a través de la cual se deberá realizar la solicitud, el pago y la compra directa de las plazas vacantes.

Puede acceder a esta Plataforma entrando en “**Tramitar en Línea**” donde aparecen los centros abiertos ofertados.

Por ello, para realizar la solicitud de plaza en el programa “Centros abiertos en inglés” **es imprescindible estar previamente registrado como usuario en la aplicación PLACT.**

Proceso de solicitud de plaza:

1. Registro en PLACT, en caso de no estar registrado.
2. Preinscripción, solicitud de plaza
3. Adjudicación y pago de plazas
4. Compra directa de plazas vacantes

1.-Registro como usuario en la aplicación PLACT:

-Si ya dispone de identificación en esta plataforma no es necesario que se registre de nuevo, podrá utilizar las claves de las que ya dispone, para acceder a solicitar plaza en el Catálogo “Centros abiertos en inglés”.

-Si no está registrado deberá registrarse entrando en el siguiente enlace:

https://www-s.munimadrid.es/PLACT_WBINTER_V2/areaPrivada.html

Consulte documento “Guía Registro en PLACT” en el apartado “Documentación asociada”

2.- Preinscripción: del 19 al 27 de mayo de 2021.

Forma de realizar la preinscripción: (dispone de una **Guía para tramitación de plazas** en el apartado **Documentación asociada**).

- **Exclusivamente “En línea”**: accediendo a la tramitación desde el enlace “**Solicitud. Centros Abiertos en inglés, Verano**”, disponible en el apartado **Tramitar en línea**.

Deberá realizar una única solicitud por familia, incluyendo en la misma a todos los hermanos para los que quiera solicitar plaza.

Los solicitantes que se acojan a la cláusula 8 de las “Condiciones de Participación en el Programa” (Medidas de apoyo específico a familias con hijas e hijos afectados por necesidades educativas especiales diversas), deberán comunicar dicha situación a la dirección de correo electrónico: psocioeducativos@madrid.es poniendo en el asunto del mensaje cláusula 8.

La adjudicación de plazas se realiza mediante un sorteo (información sobre el mismo en el apartado **Información complementaria**). Por lo tanto, para la adjudicación **no importa el día y la hora en la que se realizó la inscripción**, siempre que esté dentro del plazo establecido.

Selección de centros:

- De entre todos los centros ofertados, cada solicitante, podrá elegir **dos centros**, que deberán ordenar en función de sus preferencias.
- Dentro de las plazas reservadas a menores con necesidades educativas especiales, los menores con discapacidad motórica y dificultad en el desplazamiento **deberán inscribirse en el CEIP “Parque Aluche”**.

Código de identificación de la solicitud:

- Tras dar de alta su solicitud recibirá una comunicación, con su código de solicitud y el enlace a la página donde puede descargarse el justificante con la información de las plazas solicitadas, al medio de comunicación que haya seleccionado en PLACT para recibir comunicaciones: **dirección de correo electrónico o SMS**.

Modificación de la solicitud:

Una vez dada de alta la solicitud, se **podrán efectuar modificaciones en la misma, hasta el día 27 de mayo de 2021**, entrando en la **Plataforma de Actividades “Centros abiertos en inglés” > Mis Solicitudes**. Una vez realizadas las **modificaciones recibirá el Registro acreditativo actualizado de la solicitud**.

Si desea modificar los datos personales y los datos relativos a los menores (personas a cargo), deberá escribir un correo electrónico, **señalando el número de solicitud y la modificación que desea realizar a:** psocioeducativos@madrid.es (El plazo para enviar las solicitudes de modificación **finaliza a las 23:59 horas del día 27 de mayo**)

Cualquier variación en cuanto a las fechas, plazos o forma de solicitud se dará a conocer en esta página web.

2.- ADJUDICACIÓN Y PAGO DE PLAZAS: del 8 al 14 de junio de 2021

- En base al resultado **del sorteo, el día 8 de junio se comunicará a los solicitantes la adjudicación o no adjudicación de plaza**. Esta comunicación se realizará al medio de comunicación que haya seleccionado en PLACT para recibir comunicaciones: **dirección de correo electrónico o SMS**.
- Para proceder al pago de las plazas, deberá entrar en **Mis solicitudes** para consultar las características de la misma y la **Planificación de pago**.

El pago solo se podrá realizar mediante tarjeta de débito o crédito: Entrando en “Pagar compra” se conecta con la pasarela de pagos del Ayuntamiento de Madrid, y deberá introducir los datos de su tarjeta de crédito o débito.

El pago podrá realizarse **hasta las 19:59 horas del día 14 de junio**.

Importante

- El incumplimiento del plazo de pago señalado dará lugar a la pérdida de la plaza adjudicada.

- Deberá conservar el **Impreso de pago**, como justificante del pago de las plazas adjudicadas, hasta la finalización de las actividades.

3.- COMPRA DIRECTA DE PLAZAS VACANTES:

Plazas para la primera quincena de julio: del 17 al 23 de junio

Plazas para la segunda quincena de julio: del 17 de junio al 12 de julio

Plazas para la primera quincena de agosto: del 17 de junio al 26 de julio

(dispone de un **Manual de ayuda** en el Apartado, **Documentación asociada**).

Durante esos días estarán disponibles las plazas vacantes en la Plataforma de Actividades (PLACT) y podrán seleccionarse y abonarse en el momento

Para el pago de las plazas de compra directa se seguirá el mismo procedimiento que para el pago de las plazas adjudicadas mediante sorteo.

Para optar a la compra directa no es imprescindible que ambos tutores estén trabajando.

Documentación

Documentación necesaria para realizar la solicitud:

1. **Menores que no convivan con el solicitante:** deberá enviar un correo electrónico a psocioeducativos@madrid.es durante el plazo de solicitud, adjuntando una **declaración responsable**, por medio de la cual acredite que durante el periodo solicitado le corresponde hacerse cargo de los menores.
2. **Menores con necesidades educativas especiales** (entrega de documentación hasta el día **27 de mayo hasta las 23:59 h**)
 - **Preferentemente, el Informe de evaluación psicopedagógico actualizado**, emitido por el Equipo de Atención Temprana o por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, detallando las características personales, sociales y necesidades de apoyo **escaneado en un único archivo** (no se admitirán fotos de los documentos). En el caso de no poder aportar el documento anterior, el Informe **confidencial del centro escolar** para el Programa de Centros Abiertos en inglés, disponible en la página web municipal debidamente cumplimentado. En los casos de **menores con trastorno generalizado del desarrollo (TGD)**, deberán indicar si el menor está escolarizado o no en un aula de atención preferente.

Esta documentación (referida a menores con necesidades educativas especiales) tendrá validez para las tres convocatorias del curso escolar 2020/2021 y deberá adjuntarlo al realizar la solicitud en PLACT, en el apartado de "Datos adicionales" en la pestaña "Documento de necesidades" **hasta el 27 de mayo inclusive**.

Nota importante:

- En el caso de no recibir dicha documentación en plazo y forma, la plaza solicitada quedará cancelada y sólo podrán optar a las plazas que queden disponibles para la compra directa de plazas vacantes.
- En el caso de que, tras la revisión de los informes presentados, se deduzca que el recurso no es apto para el menor, se informará a la familia.
- Se perderá el derecho a la plaza reservada y pagada, **sin devolución del importe abonado** por la misma, cuando se solicite plaza en una modalidad que no le corresponda: GENERAL, NEE, NEE-MOTÓRICO.

Documentación necesaria al inicio de la actividad:

- Los padres o tutores legales del participante **el primer día de actividad deberán firmar una declaración responsable relativa a los requisitos de salud** expuestos en el apartado de “Requisitos” de este documento y en las “Condiciones de Participación del programa”, así como conocimiento del contexto de pandemia actual y las circunstancias y riesgos que ello comporta.

-Los menores participantes deberán llevar una **copia de la tarjeta sanitaria o similar**.

-Menores con **alergias o intolerancias alimentarias** se deberá aportar **copia del informe médico** relativo a las mismas

Quienes soliciten plaza en el Programa de “Centros abiertos en inglés”, declaran bajo su responsabilidad que los datos aportados a la Administración son correctos.

La Administración podrá realizar una labor de comprobación y, si de la misma resultara que se han proporcionado datos falsos, se impondrá una penalización consistente en la pérdida del derecho a participar en los “Centros abiertos en inglés” en la convocatoria siguiente: Navidad 2021/2022.

Datos de pago

Importe

- **Período 1: del 1 al 16 de julio (12 días de servicio)**
- General: 114 euros
- Con título de Familia Numerosa General en vigor: 79,8 euros
- Con título de Familia Numerosa Especial en vigor: 57 euros

- **Período 2: del 19 al 30 de julio (10 días de servicio)**
- General: 95 euros
- Con título de Familia Numerosa General en vigor: 66,5 euros
- Con título de Familia Numerosa Especial en vigor: 47,5 euros

- **Período 3: del 2 al 13 de agosto (10 días de servicio)**
- General: 95 euros
- Con título de Familia Numerosa General en vigor: 66,5 euros
- Con título de Familia Numerosa Especial en vigor: 47,5 euros

Información complementaria

Plazas ofertadas

- Programa A Infantil (nacidos entre 2015 y 2017), escolarizados en segundo ciclo de Educación Infantil: **3.150 plazas**.
- Programa B Primaria (nacidos entre 2009 y 2014), escolarizados en Educación primaria: **4.725 plazas**.
- De las 7.875 plazas totales, 1.274 plazas se gestionan directamente por los Servicios Sociales de los Distritos. Se establece una reserva de 4 plazas por centro para menores con necesidades educativas especiales **escolarizados en centros ordinarios**. Los menores con discapacidad motórica y con problemas en el desplazamiento **deberán inscribirse en el CEIP “Parque Aluche”**.

Horario y fechas de realización de actividades

- **Período 1: del 1 al 16 de julio (12 días de servicio)**
- **Período 2: del 19 al 30 de julio (10 días de servicio)**
- **Período 3: del 2 al 13 de agosto (10 días de servicio)**

* No se presta el servicio los festivos, sábados y domingos

El horario es de 7:30 a 16:00 horas, siendo flexible la entrada entre 7:30 y 9:00 horas (con servicio de desayuno hasta las 8:45 horas), y la salida entre 15:15 y 16:00 horas. De manera excepcional y previo aviso por escrito, los viernes y la víspera de los días festivos, se podrá recoger a los menores de 14:00 a 14:15 h. En el caso de que los menores estén, ese día, realizando una actividad fuera del centro, se les recogerá en el lugar en que se encuentren.

Sorteo para realizar la adjudicación de plazas (1 de junio):

El sorteo se realizará a través de la propia aplicación **PLACT** y tiene por objeto seleccionar al azar un número de solicitud que servirá para establecer una ordenación creciente de todas las solicitudes presentadas, con el fin de realizar la adjudicación de las plazas en función del orden de prioridad de los centros abiertos solicitados por los interesados.

El número de solicitudes presentadas, la identificación de las canceladas y el resultado del sorteo se publicará en la página web del Ayuntamiento de Madrid.

Cuando el número extraído coincida con un número que ha sido cancelado, por motivos diversos, la asignación de plazas comenzará a partir del siguiente número creciente.

Cómo consultar la adjudicación de plaza

El interesado podrá acceder a la web municipal, seleccionando en la Plataforma de Actividades, la opción "**Mis solicitudes**", donde podrá comprobar las plazas que tiene adjudicadas y consultar la **Planificación de pago para su solicitud**.

Importante

- La presentación de la solicitud no genera derecho, ni expectativa de derecho alguno, a la obtención de la plaza o a la realización de las actividades. La realización de las actividades quedará supeditada a la situación normativa y sanitaria del momento del inicio y realización de las mismas.
- Con el fin de garantizar la seguridad diaria de todos los participantes, se comprobará diariamente el estado de los participantes y del equipo de monitores.
- A la llegada de los participantes a la actividad se hará una comprobación de la temperatura (termómetro frontal). En el caso de que la temperatura supere los 37,3°C no se permitirá la entrada a la actividad.
- Si durante la actividad el menor mostrara algún síntoma compatible con la COVID-19, será valorado por personal de enfermería del programa y en caso de ser pertinente se avisará a la familia para que acuda a recoger al menor.
- Para confirmar el **registro de las alergias**, dada la necesidad de disponer de estos datos, compruebe si se han guardado en la solicitud o si aparecen recogidos en el resguardo de la misma. Si tiene alguna dificultad al cumplimentar este campo, póngase en contacto en los teléfonos del "*Departamento de programas socioeducativos*" indicados en el apartado "Más información".
- En el caso de realizarse actividades fuera del centro y no se cuente con la autorización necesaria, los menores podrán ser derivados a otro centro diferente al asignado durante el desarrollo de la actividad.
- Cualquier variación en cuanto a las fechas, plazos o forma de solicitud se dará a conocer en esta página web.

Centros Abiertos que se pueden solicitar

La relación completa de los colegios que prestarán el servicio podrá consultarla en el apartado **Documentación asociada**.

*Hasta el inicio de las actividades y por razones del servicio podrá producirse algún cambio de centro escolar. Estos cambios sólo se actualizarán en esta página web y se informará sobre ellos en los teléfonos abajo indicados. Los **anteriores cambios** tendrán la condición de servicio de calidad equivalente, **sin dar lugar al derecho a la devolución del precio pagado**.*

Más información



-Teléfono de información: 010

- Para consultas relacionadas con el desarrollo del Programa: contacte con el *Departamento de programas socioeducativos para la conciliación de la vida familiar y laboral*, en horario de 8:30 a 15:00 horas, en los teléfonos siguientes, 91 480 16 07/ 91 480 15 70 y 91 588 06 00